



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – POPAYÁN E.S.E
NIT 900.145.579-1

FGI-01

Versión 1

Fecha: Diciembre 2012

Página 1/1

INFORME
SEGUIMIENTO COPASST MEDIDAS DE PREVENCION Y CONTENCIÓN
COVID -19

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN POPAYÁN ESE

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - COPASST

POPAYAN, 10 DE SEPTIEMBRE 2020

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – POPAYÁN E.S.E NIT 900.145.579-1	FGI-01
		Versión 1
		Fecha: Diciembre 2012
		Página 1/1

INTRODUCCION

Es de gran importancia para la Empresa Social del Estado Popayán E.S.E, establecer estrategias que permitan velar por la salud, seguridad y bienestar de los colaboradores, En la contingencia frente al COVID-19 buscando garantizar medidas de bioseguridad y garantizar la entrega de suministros requeridos para disminuir el riesgo de transmisión en el personal médico, asistencial y administrativo como: elementos de protección personal guantes, mascarillas quirúrgicas, batas, caretas o monogafas, mascarilla de alta eficiencia N95, trajes antilíquido y desechables, y Polainas; de igual forma garantizar los insumos para el lavado de manos jabón antibacterial y alcohol glicerinado; en pro de mantener un ambiente de trabajo seguro a fin de prevenir accidentes y enfermedades laborales en los trabajadores, mediante el control de los peligros y riesgos propios de sus actividades; se establecen además actividades de promoción y prevención basado en la mejora continua, y el cumplimiento a la normatividad vigente de riesgos laborales.



De acuerdo a la reunión sostenida el día 10/09/2020 con los miembros del COPASST y la ARL Positiva, en cuanto al seguimiento de las medidas preventivas y contención con el COVID-19 se realiza el siguiente informe; dando respuesta a las preguntas establecidas por el Ministerio de Trabajo:

El cumplimiento de las medidas de bioseguridad establecidas para proteger a los colaboradores que prestan sus servicios en la Empresa Social del Estado Popayán E.S.E en el contagio por COVID-19 es del 100%.

SEGUIMIENTO

1. ¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19? **SI**

Se anexa evidencia: de Base de colaboradores por cargo y actividades desarrolladas del área asistencial y administrativa, base de datos por tipo de vinculación y procesos, y clasificación por nivel de exposición (directa, indirecta o intermedia).

2. ¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social? **SI**

La E.S.E Popayán, suscribió con el Contratista MENNAR SAS, el contrato No.111 de agosto de 2020, cuyo objeto es el suministro de insumos médico quirúrgicos.

De igual forma se cuenta con el contrato No. 60 de marzo 18 de 2020, cuyo objeto es el suministro de insumos para realizar el procedimiento de desinfección de todas las áreas críticas, semicríticas y no críticas de los servicios de salud y del instrumental utilizado en los puntos de atención adscritos a la empresa social del estado Popayán ESE.

Se anexan fichas técnicas de los elementos de protección personal, suministradas por los contratistas y las fichas técnicas de los insumos entregados por la ARL positiva.

3. ¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo? **SI**

Se anexa evidencia: de Base de colaboradores por cargo y actividades desarrolladas en el área asistencial y administrativa de la E.S.E Popayán, base de datos por tipo de vinculación y procesos, y la clasificación por nivel de exposición.

4. ¿Los EPP se están entregando oportunamente? **SI**

Se anexa evidencia de registro de entrega de los EPP a los colaboradores por parte de la E.S.E Popayán y los sindicatos y actualización de la matriz de elementos de protección personal por áreas de acuerdo a la contingencia COVID-19.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – POPAYÁN E.S.E NIT 900.145.579-1	FGI-01
		Versión 1
		Fecha: Diciembre 2012
		Página 1/1

Base de datos entrega de Elementos de Protección personal por punto de atención Popayán, Caldone, Purace, Totoro y Piamonte

5. ¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido? **SI**

Se anexa evidencia de registro de entrega de los EPP a los colaboradores y base de datos de entrega de los diferentes puntos de atención de la E.S.E Popayán. entrega del 01 al 08 de septiembre 2020.

6. ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP? **SI**

Se anexa evidencia: de la Cantidad de EPP en inventario en el área de almacén al y proyección de la cantidad de EPP para la contingencia de COVID- 19.

7. ¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo? **SI**

Se realizó reunión con la ARL con respecto al reporte de Accidente de Trabajo y Enfermedad Laboral por COVID-19.

De igual forma se socializó por parte de la ARL el Sistema de Vigilancia epidemiológica.

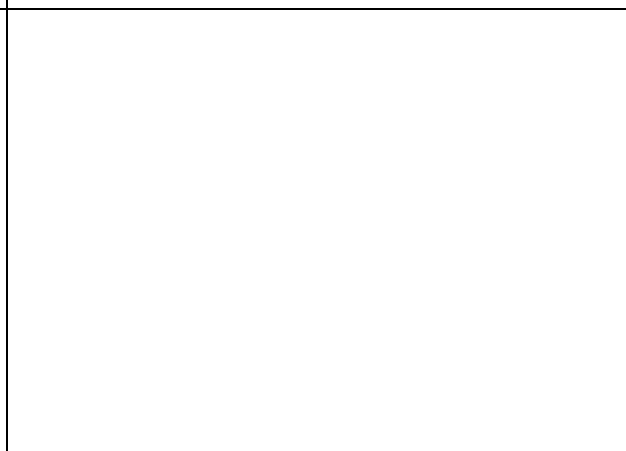
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y TERMOMETROS INFRARROJOS

PUNTOS DE ATENCIÓN POPAYÁN





PUNTO DE ATENCIÓN TOTORO





PUNTOS DE ATENCIÓN CALDONO





PUNTOS DE ATENCIÓN PURACE





ACCIONES PREVENTIVAS CORRECTIVAS Y DE MEJORA:

Realizar: Seguimiento a medidas de Bioseguridad y Uso de Elementos de Protección Personal. Y demás actividades relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo.

Responsable: Coordinadores de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Fecha: septiembre 2020.

FIRMA DE LOS REPRESENTANTES DEL COPASST Y ARL POSITIVA

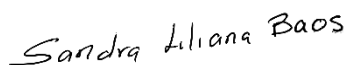


Edilberto Palomino Martínez

Presidente

Franklin Rene Patiño

Suplemente



Sandra Viviana Baos

Principal Secretaria



Marisol Villani



Carolina Zarama

Asesora ARL Positiva